

FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:	DIA	26	MES	03	AÑO	2026
--	-----	----	-----	----	-----	------

**OBJETO:** PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

**CONTRATISTA :** BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

PERIODO DEL INFORME DESDE:	DIA	8	MES	12	AÑO	2025
	HASTA DIA	7	MES	1	AÑO:	2026

TIPO DE PAGO :	PARCIAL	x	FINAL	NUMERO DE PAGO	5
----------------	---------	---	-------	----------------	---

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCION FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
3	Acta de Inicio original (Primer Pago para Area Recurso Humano)	X	X			X	SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
9	Acta pago Cps	X	X	X			CONTRATISTA
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA
12	Reporte de cargue al Secop II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).	X		X			SUPERVISOR
<b>DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO</b>							
13	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			X	SUPERVISOR
14	Acta de Terminacion y Liquidacion	X	X			X	SUPERVISOR

**NOTA:**

- La omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva
- Se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.
- La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos)
- Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo
- La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento

Cordialmente,

**NOMBRE:** MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
**CARGO:** DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISORA

**NOMBRE:** HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA  
**CARGO:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO VoBo RECURSOS HUMANOS

**NOMBRE:** DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO  
**CARGO:** DIRECTORA FINANCIERA DIRECCION FINANCIERA

**NOMBRE:** JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS  
**CARGO:** DIRECTOR EJECUTIVO ORDENADOR DEL GASTO

Villavicencio, 19 de marzo de 2026.

**CUENTA DE COBRO No. 05**

**ASOSUPRO**

**NIT. 901.445.387-3**

**DEBE A:**

**BRAYAN CAMILO LEON RIVERA**

C.C. 1.120.578.713 expedida en San José del Guaviare.

**LA SUMA DE:**

**CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000).**

**POR CONCEPTO DE:**

Prestación de servicios profesionales a la entidad ASOSUPRO dando cumplimiento al contrato N°069 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 07 DE ENERO DE 2026.



**BRAYAN CAMILO LEON RIVERA**

C.C. 1.120.578.713 expedida en San José del Guaviare  
CONTRATISTA

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141228070919



(415)7707212489984(8020) 000014122807091 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 0 5 7 8 7 1 3

6. DV

0

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 2 0 5 7 8 7 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Guaviare

9 5

30. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

31. Primer apellido

LEON

32. Segundo apellido

RIVERA

33. Primer nombre

BRAYAN

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

41. Dirección principal

TV 20 12 A 21 BRR VILLA DEL PRADO

42. Correo electrónico ingecamiloleon@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 5 2 8 4 6 5

45. Teléfono 2

3 1 1 3 4 4 0 8 9

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

## 51. Código

## 52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

8 2 1 1

2 0 1 9 0 2 0 1

7 1 1 2

2 0 1 8 0 2 0 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-01-09 / 12:03:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA PARRA VICENTE

985. Cargo Gestor II

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**Periodo de 08/12/25 a 07/01/26**
**Fecha de Presentación: 19/03/26**

<b>INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATO N°:</b>	069 DE 2025
<b>PROYECTO N°:</b>	BPIN 2024005950018
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (55.900.000)
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	\$ 00,00
<b>VALOR ACTUALIZADO:</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (55.900.000)
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	000145 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025
<b>CONTRATISTA:</b>	BRAYAN CAMILO LEON RIVERA
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	Ingecamiloleon@gmail.com

<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO</b>	
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	08/08/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	07/09/2026
TRECE (13) meses	Días

<b>SUPERVISIÓN</b>	
<b>NOMBRE SUPERVISORA:</b>	<b>MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO</b>

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**A. INFORME TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO**
**1. AVANCE FISICO ACUMULADO DEL CPS**
**PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 08/12/25 AL 07/01/26**

<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>			
<b>CATEGORIA</b>	<b>TIEMPO EN MESES</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	<b>1</b>	<b>\$ 4.300.000,00</b>	<b>\$ 4.300.000,00</b>
<b>SUBTOTAL PERSONAL</b>			<b>\$ 4.300.000,00</b>

Avance físico programado 7,692% y avance físico ejecutado 7,692%

**2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO**

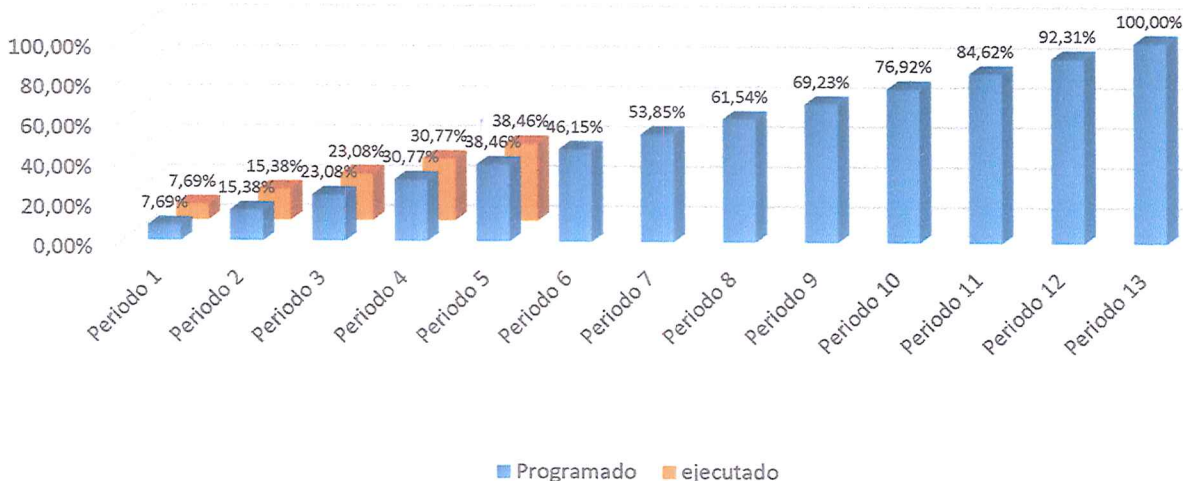
	<b>PROGRAMADO</b>				<b>EJECUTADO</b>			
	<b>MENSUAL</b>		<b>ACUMULADO</b>		<b>MENSUAL</b>		<b>ACUMULADO</b>	
Periodo 1	7,692%	\$ 4.300.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00
Periodo 2	7,692%	\$ 4.300.000,00	15,385%	\$ 8.600.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	15,385%	\$ 8.600.000,00
Periodo 3	7,692%	\$ 4.300.000,00	23,077%	\$ 12.900.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	23,077%	\$ 12.900.000,00
Periodo 4	7,692%	\$ 4.300.000,00	30,769%	\$ 17.200.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	30,769%	\$ 17.200.000,00
Periodo 5	7,692%	\$ 4.300.000,00	38,462%	\$ 21.500.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	38,462%	\$ 21.500.000,00
Periodo 6	7,692%	\$ 4.300.000,00	46,154%	\$ 25.800.000,00				
Periodo 7	7,692%	\$ 4.300.000,00	53,846%	\$ 30.100.000,00				
Periodo 8	7,692%	\$ 4.300.000,00	61,538%	\$ 34.400.000,00				
Periodo 9	7,692%	\$ 4.300.000,00	69,231%	\$ 38.700.000,00				
Periodo 10	7,692%	\$ 4.300.000,00	76,923%	\$ 43.000.000,00				
Periodo 11	7,692%	\$ 4.300.000,00	84,615%	\$ 47.300.000,00				
Periodo 12	7,692%	\$ 4.300.000,00	92,308%	\$ 51.600.000,00				
Periodo 13	7,692%	\$ 4.300.000,00	100,000%	\$ 55.900.000,00				

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**Grafica**

Avance programado acumulado Vs Avance ejecutado acumulado


**3. FORMA DE PAGO**

La forma de pago establecida en la CLAUSULA TERCERA del contrato es la siguiente: Una vez perfeccionado el contrato, la ASOCIACIÓN pagara al contratista en TRECE (13) PAGOS MENSUALES; por valor mensual de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.300.000,00), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, y acreditación a la liquidación que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integra de seguridad social.

**4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA SÉPTIMA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva gestión:

OBLIGACIÓN	GESTIÓN/OBSERVACIÓN
1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de	Considerando que el contrato de interventoría fue suscrito el 8 de julio de 2025, durante el periodo evaluado el contratista de interventoría brindó apoyo técnico y administrativo a la supervisión del proyecto, principalmente mediante la verificación y

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

<p>supervisión</p>	<p>análisis documental de los ítems incluidos en las listas de chequeo correspondientes a el informe mensual N.º 5 y el pago parcial Nº5. Para la ejecución de dichas actividades, se implementó un repositorio digital en la plataforma Google Drive, destinado al cargue, revisión y control de los documentos objeto de análisis. De igual manera, se llevaron a cabo un (1) comité de seguimiento en modalidad virtual, orientados a la ejecución de actividades constructivas en el mes de diciembre de 2025.</p> <p>La evidencia de estas acciones se encuentra consolidada en el <b>Anexo 1</b> del presente informe, donde se incluyen registros gráficos de los documentos revisados y aprobados. Dichos documentos reposan tanto en el expediente digital de la supervisión como en los expedientes físicos correspondientes a cada uno de los contratos vinculados al proyecto.</p>
<p>2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.</p>	<p>En cumplimiento de la presente obligación, se efectuó una revisión técnica y administrativa de los documentos incluidos en las listas de chequeo correspondientes a el informe mensual N.º 5 y el pago parcial Nº5, con el propósito de verificar la coherencia, integridad y cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.</p> <p>Como parte de las estrategias de control y seguimiento, se acordó con los contratistas la realización de comités periódicos de seguimiento, orientados a evaluar el avance físico y financiero del proyecto, así como a garantizar la actualización oportuna de los trámites administrativos asociados a su ejecución.</p> <p>Cabe resaltar que los contratos iniciaron el 11 de agosto de 2025 y que el avance técnico reportado y avalado por la interventoría durante el presente periodo se encuentra</p>



**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	<p>conforme con la programación contractual vigente.</p> <p>La evidencia de las actividades desarrolladas se consolida en el <b>Anexo 1</b> del presente informe, donde se incluyen los registros gráficos y documentales de los archivos revisados y aprobados, los cuales reposan en el expediente digital de la supervisión y en los expedientes físicos correspondientes a cada contrato.</p>
<p>3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.</p>	<p>Durante el presente periodo, la <b>Supervisión de Apoyo</b> convocó y desarrolló un (1) comité de seguimiento con la participación del contratista de obra y la interventoría, el cual se llevó a cabo de manera virtual el día <b>15 de diciembre de 2025</b>.</p> <p>El comité tiene el objetivo de <b>evaluar el avance físico del proyecto</b> y socializar el estado de ejecución de las actividades de obra a la fecha, permitiendo así verificar el cumplimiento de la programación contractual, la aplicación de los procesos constructivos definidos y la correcta utilización de los materiales aprobados.</p> <p>Estos espacios de coordinación permitieron fortalecer la comunicación entre los actores del proyecto, garantizar la trazabilidad de las decisiones técnicas adoptadas y contribuir al adecuado seguimiento del desarrollo contractual.</p> <p>La evidencia documental y gráfica de las actividades desarrolladas se encuentra consolidada en el <b>Anexo 2</b> del presente informe, donde se incluyen las actas de los comités y los registros de participación correspondientes.</p>
<p>4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.</p>	<p>Durante el presente periodo <b>no se registraron situaciones adversas</b> que afectaran el desarrollo ni la continuidad de las actividades programadas para la ejecución del proyecto. No obstante, en cumplimiento de las funciones establecidas y con el propósito de</p>



**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	<p><b>garantizar la adecuada ejecución de las obras</b>, la Supervisión de Apoyo brindó acompañamiento técnico permanente al equipo de obra e interventoría.</p> <p>Este acompañamiento se orientó a la <b>atención oportuna de consultas y observaciones generadas en campo</b>, relacionadas con aspectos constructivos, administrativos y de control de calidad, procurando la correcta aplicación de los procedimientos técnicos, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la optimización de los recursos disponibles.</p> <p>De esta manera, se contribuyó a mantener la <b>coordinación efectiva entre los actores del proyecto</b>, favoreciendo la toma de decisiones informadas y el desarrollo continuo de las actividades conforme a los lineamientos establecidos.</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>La entrega final de los documentos y archivos digitales no se ha efectuado, teniendo en cuenta que esta obligación se cumple al finalizar el contrato, cuya terminación está prevista para el 10 de agosto de 2026. Sin embargo, de manera mensual el contratista de obra y la interventoría remiten la documentación correspondiente a los informes de seguimiento, con sus respectivos anexos, lo que asegura la disponibilidad y actualización permanente de la información durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>durante el periodo evaluado el contratista de interventoría brindó apoyo técnico y administrativo a la supervisión del proyecto, principalmente mediante la verificación y análisis documental de los ítems incluidos en las listas de chequeo correspondientes a el informe mensual N.º5 y al pago parcial N.º5.</p> <p>Para la ejecución de dichas actividades, se implementó un repositorio digital en la plataforma Google Drive, destinado al cargue, revisión y control de los documentos objeto de análisis. De igual manera, se llevaron a cabo</p>

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	<p>un (1) comité de seguimiento en modalidad virtual, orientados a la aclaración de observaciones y la validación de la información remitida por el contratista.</p> <p>La evidencia de estas acciones se encuentra consolidada en el Anexo 1 del presente informe, donde se incluyen registros gráficos de los documentos revisados y aprobados. Dichos documentos reposan tanto en el expediente digital de la supervisión como en los expedientes físicos correspondientes a cada uno de los contratos vinculados al proyecto.</p>
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>Se realizó la verificación de los pagos de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría. Así mismo, se efectuó la revisión de los informes derivados del contrato de interventoría, entre ellos el Informe de Interventoría No. 5, el Informe de Gestión de Interventoría No. 5 y la Parcial No. 5. De igual manera, se convocó y llevo a cabo un comité virtual con participación del contratista de obra y la interventoría el día 15 de diciembre 2025, con el fin de dar seguimiento a la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.</p>
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>en el marco del contrato de supervisión en acompañamiento a la interventoría y obra, me permito informar que los días 10, 23 de diciembre de 2025 y 06 de enero de 2026 se realizó visitas de campo al proyecto de pavimento rígido en vías urbanas para los municipios de san José del Guaviare, el retorno y calamar, específicamente en las vías del municipio de San José del Guaviare denominadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calle 7 entre carreras 18 y 20</li> <li>2. Calle 13 entre carreras 18 y 20</li> <li>3. Calle 7 entre carreras 23 y 24</li> <li>4. Calle 19 entre carreras 20 y 28.</li> <li>5. Calle 12 entre carrera 4 y 6 – Retorno</li> </ol>

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	<p>con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, conforme a la programación establecida para el proyecto.</p> <p>Ver <b>anexo 3</b> actividades ejecutadas por el contratista de obra.</p>
<p>9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron solicitudes, requerimientos o pronunciamientos por parte de las entidades de control, organismos de veeduría ciudadana ni de la comunidad vinculada al proyecto, razón por la cual no fue necesario realizar acciones de apoyo ni emitir respuestas formales relacionadas con este aspecto.</p> <p>En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe, quedando constancia de que durante el periodo analizado no se presentaron observaciones externas que afectaran o condicionaran el desarrollo normal de la ejecución contractual.</p>
<p>10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron requerimientos ni solicitudes específicas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, motivo por el cual no fue necesario brindar apoyo ni realizar entregas de información relacionada con el desarrollo administrativo, financiero o contable del proyecto.</p> <p>En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe, dejando constancia de que, durante el periodo de referencia, no se generaron actuaciones ni comunicaciones asociadas a este componente.</p>
<p>11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron requerimientos ni solicitudes formales por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, motivo por el cual no fue necesario brindar apoyo ni efectuar entregas de información relacionadas con el</p>



**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	<p>desarrollo administrativo, financiero o contable del proyecto.</p> <p>En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe, dejando constancia de que, durante el periodo de referencia, no se presentaron actuaciones administrativas que demandaran intervención o acompañamiento por parte de la Supervisión de Apoyo.</p>
<p>12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>En cumplimiento de las directrices impartidas por la <b>Dirección de Infraestructura</b>, se ejecutaron actividades orientadas a <b>verificar, controlar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto</b>. Entre estas acciones se incluyeron la <b>revisión de los pagos parciales</b>, así como la <b>verificación del avance físico y financiero</b> de las obras. Estas actuaciones permitieron <b>garantizar la trazabilidad de la información</b>, asegurar la correcta ejecución contractual y verificar el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos para la supervisión del proyecto.</p>
<p>13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Se ha reiterado la importancia de que la interventoría entregue el avance mensual, debidamente aprobado, para su carga en el aplicativo GESPROY. Este avance debe ser enviado a la supervisión de apoyo a más tardar el día 10 de cada mes. Así mismo, se ha instado a los contratistas a presentar los informes correspondientes a sus obligaciones contractuales, dado que a fecha de corte tienen cinco días hábiles para entrega de informe.</p>
<p>14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.</p>	<p>Se realizó el trámite correspondiente ante la Dirección de Infraestructura y la Dirección Financiera para gestionar el pago parcial No. 5 del contrato de obra, el cual fue debidamente entregado y aprobado por la interventoría. Asimismo, se gestionó el pago del parcial No. 5 correspondiente al contrato de interventoría.</p>
<p>15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí</p>	<p>A la fecha, esta obligación no aplica, dado que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 08 de agosto de 2025 y la suscripción del acta de terminación se encuentra programada para el</p>

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

pactado.	07 de septiembre de 2026, cumpliéndose así los plazos y condiciones establecidos en el contrato.
16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.	Se presenta este informe para el cobro parcial/mensual No.5.
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.	Al corte del presente informe se hizo la recopilación de la información para el cargue en el aplicativo GESPROY 3.0 en conjunta con el otro apoyo a la supervisión para el cargue de la siguiente información: ❖ <b>PROYECTO:</b>  * Reporte de actividades mes de diciembre 2025  Ver anexo 4 Reporte Gesproy.
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.	Hasta la fecha de corte del presente informe, se recibió la información correspondiente al pago de la parcial No. 5 del contrato de obra. Asimismo, se llevó a cabo la revisión y el trámite de pago de la documentación presentada para la parcial No. 5 del contrato de interventoría.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.	Se ha brindado <b>asesoría técnica y orientación</b> a los profesionales responsables de la obra y de la interventoría, en relación con los <b>procedimientos, normas y lineamientos</b> establecidos por la entidad para la correcta <b>ejecución del proyecto</b> . Estas acciones han permitido <b>garantizar la coherencia en la aplicación de los procesos contractuales, la adecuada ejecución de las actividades de obra y el cumplimiento de los estándares</b> definidos por la supervisión.
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.	Se mantiene <b>disponibilidad permanente</b> para dar <b>respuesta oportuna a los requerimientos</b> y suministrar cualquier información que la entidad <b>solicite en relación con la ejecución del proyecto</b> , asegurando así la <b>transparencia, trazabilidad y continuidad</b> de las actividades contractuales.

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	En atención a esta actividad, se informa que no se presentaron inhabilidades ni incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley durante el periodo evaluado, por lo cual esta obligación no aplica.
22. Acatar instrucciones del supervisor.	Durante el presente periodo, se acataron y cumplieron las instrucciones impartidas por el supervisor.

**5. GESTIÓN TECNICA**

Durante el mes de diciembre de 2025, en el marco de las actividades de apoyo a la supervisión contractual, se realizaron específicamente las siguientes actividades:

- Revisión de los informes mensuales y parciales del contrato de interventoría 012 de 2025 y contrato de obra 009 de 2025
- Participación en comité de seguimiento
- Seguimiento al desarrollo del contrato de obra 009 de 2025
- Cargue de información en el expediente digital de la supervisión.
- Visitas a campo para el control, calidad y ejecución de las actividades del proyecto.

**1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS**

<b>PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO</b>			
<b>ACTA N° Y FECHA</b>	<b>TIEMPO (MESES / DIAS)</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>FOLIO N°</b>
N.A	N.A	N.A	N.A

**C. REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO APOYO A LA SUPERVISIÓN O IMÁGENES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN LAS PLATAFORMAS ESTRATEGICAS.**

**ANEXO No 1**

**Informes mensuales del mes 5 de diciembre de 2025 del contrato de obra 009 de 2025 y Contrato de interventoría No 012 de 2025.**

Compartidos co... > 21. SUPERVISION A... > 5. INFRME No. 5 (01 D...   

Tipo  Personas  Modificado  Fuente 

Nombre 	Propietario	Fecha de modifc...	Tamaño del :	
 5. INFORME MENSUAL DE INTER No.5 - (01 DIC - 31 DIC)	 rhóingenieros	13 ene	—	⋮
 5. INFORME MENSUAL DE OBRA No. 5- (DICIEMBRE)	 rhóingenieros	10 ene	—	⋮

## INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

Compartidos con... > 21. SUPERVISION ASOS... > 5. INFRME No. 5 (01 ... > 5. INFORME MENSUAL... - & ☰ ⌵

Tipo - Personas - Modificado - Fuente -

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del :	Ordenar
0. LISTA PAGO No.5 DIC INTER - CONTABILIDAD	rhéingenieros	14 ene rhéingenieros	—	:
3. INFORME GESTIÓN	rhéingenieros	19 ene rhéingenieros	—	:
0. LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE INTERVENTORIA PAGO PARCIAL.pdf	rhéingenieros	14 ene rhéingenieros	144 KB	:
1. ACTA DE PAGO DE OBRA No.5.pdf	rhéingenieros	10 ene rhéingenieros	633 KB	:
2. ACTA PAGO INTERVENTORÍA No.5 DIC.pdf	rhéingenieros	10 ene rhéingenieros	424 KB	:
5. FVE PARCIAL No.5 - RH6 INGENIEROS SAS- BORRADOR.pdf	rhéingenieros	13 ene rhéingenieros	117 KB	:
8. CERTIFICADO BANCARIO RH6 INGENIEROS S.A.S.pdf	rhéingenieros	10 ene rhéingenieros	749 KB	:
9. RUT RH6 INGENIEROS S.A.S - ENERO 2026.pdf	rhéingenieros	10 ene rhéingenieros	224 KB	:
10. ANTECEDENTES CONTADOR INTERVENTORÍA.pdf	rhéingenieros	10 ene rhéingenieros	720 KB	:
11. ACTA RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA_RH - DIC 2025.xlsx	rhéingenieros	10 ene rhéingenieros	165 KB	:

Compartidos conmigo > 21. SUPERVISION ASOS... > 5. INFRME No. 5 (01 DI... > 5. INFORME MENSUAL D... - & ☰ ⌵

Tipo - Personas - Modificado - Fuente -

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del :	Ordenar
0. APROBACION INTERVENTORIA	rhéingenieros	10 ene rhéingenieros	—	:
12. LISTA DE PAGO	rhéingenieros	8 ene rhéingenieros	—	:
12.9.1 RESULTADOS DE LABORATORIO	rhéingenieros	15 ene rhéingenieros	—	:
12.0. LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE OBRA INFORME MENSUAL.xlsx	rhéingenieros	7 ene rhéingenieros	129 KB	:
12.1 INFORME DE OBRA No. 5.pdf	rhéingenieros	13 ene rhéingenieros	4 MB	:
12.1.1 CORRESPONDENCIA GENERADA.pdf	rhéingenieros	7 ene rhéingenieros	1.3 MB	:
12.1.3 INFORME HIDRÁULICO No. 5.pdf	rhéingenieros	8 ene rhéingenieros	1.2 MB	:
12.1.4 INFORME TOPOGRAFIA No. 5.pdf	rhéingenieros	8 ene rhéingenieros	1.3 MB	:
12.1.5 IMPLEMENTACIÓN PLAN DE CALIDAD.pdf	rhéingenieros	7 ene rhéingenieros	28.2 MB	:
12.1.6 IMPLEMENTACIÓN CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ADICIONALES.pdf	rhéingenieros	8 ene rhéingenieros	2.3 MB	:
12.1.7 CERTIFICADO DE RESIDENCIA MANO DE OBRA.pdf	rhéingenieros	7 ene rhéingenieros	270 KB	:
12.1.8 SOPORTE VINCULACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD.pdf	rhéingenieros	10 ene rhéingenieros	3 MB	:
12.2 CERTIFICADO ANTECEDENTES PERSONAL Y CONSORCIO.pdf	rhéingenieros	9 ene rhéingenieros	17.4 MB	:

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

Compartidos conmigo > 21. SUPERVISION ASOS... > 5. INFRME No. 5 (01 DI... > 5. INFORME MENSUAL D...

X 1 seleccionado

Nombre ↑

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del	Ordenar
12.2 CERTIFICADO ANTECEDENTES PERSONAL Y CONSORCIO.pdf	rheingenieros	9 ene rheingenieros	17.4 MB	
12.3 ADMINISTRACIÓN - DICIEMBRE.xlsx	rheingenieros	7 ene rheingenieros	936 KB	
12.3.1 SOPORTES ADMINISTRACIÓN.pdf	rheingenieros	7 ene rheingenieros	3 MB	
12.5 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.pdf	rheingenieros	7 ene rheingenieros	1.8 MB	
12.6 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD.pdf	rheingenieros	8 ene rheingenieros	22.1 MB	
12.7 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.pdf	rheingenieros	10 ene rheingenieros	231 KB	
12.8 INFORME IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.pdf	rheingenieros	13 ene rheingenieros	18.8 MB	
12.8.1 INFORME IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.xlsx	rheingenieros	8 ene rheingenieros	72 KB	
12.9 ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO OBRA.xlsx	rheingenieros	18 ene rheingenieros	132 KB	
12.10 CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DICIEMBRE 2025.xlsx	rheingenieros	8 ene rheingenieros	134 KB	
12.11 BITACORA DE OBRA DICIEMBRE.xlsx	rheingenieros	13 ene rheingenieros	2.6 MB	
12.11.1 HSEO-FT-041 ESTADO DEL CLIMA.xlsx	rheingenieros	10 ene rheingenieros	248 KB	
12.12 CERTIFICADO DE PARAFISCALES.pdf	rheingenieros	10 ene rheingenieros	533 KB	

**ANEXO No 2**  
**COMITES DE OBRA**

**ACTA COMITE**



Ciudad	Fecha	Hora
Día	Mes	Año
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	2025
19	12	2025
		3:00 PM
		4:00 PM

I. INFORMACION GENERAL			
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>			
CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO N°: 069 DE 2025		PROYECTO N°: 2024005950018	
<b>OBJETO</b>			
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE			
<b>CONTRATISTA</b>			
CONSORCIO EL PROGRESO			
II. CONVOCADOS			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	
ELIZABETH GONZALEZ SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EL PROGRESO	
KAREN JULIETH VELAZCO REY	REPRESENTANTE LEGAL	RHE INGENIEROS S.A.S	
JAIRO ALONSO TENADO GALLEGO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO EL PROGRESO	
DIEGO ALLIANDO MARIQUE TORRES	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO EL PROGRESO	
JHON EDWIN FERRER RODRIGUEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO EL PROGRESO	
JAVIER ANTONIO NARVAEZ	PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL	CONSORCIO EL PROGRESO	
HARBY MOGOLIBRA	ESTESIBAN	RHE INGENIEROS S.A.S	
MONICA ALEXANDRA GALLEGO CRUZ	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	RHE INGENIEROS S.A.S	
AYLEN ORTIZ VASQUEZ CRUZ	PROFESION AMBIENTAL INTERVENTORIA	RHE INGENIEROS S.A.S	
DIANA CAROLINA VELAZQUEZ SALCEDO	PROFESIONAL SST INTERVENTORIA	RHE INGENIEROS S.A.S	

**ACTA COMITE**



Ciudad	Fecha	Hora
Día	Mes	Año
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	2025
25	12	2025
		3:00 PM
		4:00 PM

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
LILIAN ARIANA ESCOBAR BARRACAN	APOYO A LA SUPERVISION	ASOCIACIÓN SUPRAPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
BRAYAN CAMILO LEON RIVERA	APOYO A LA SUPERVISION	ASOCIACIÓN SUPRAPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

**II. OBJETIVO**

Realizar el seguimiento de avances del proyecto

**1. DESARROLLO DEL COMITÉ**

Se da inicio a la reunión en modalidad virtual a través de la plataforma Google Meet

Toma la palabra la directiva de Interventoria, quien presenta el siguiente orden del día para el desarrollo del comité:

1. Informes y cuentas mes octubre y noviembre obra e interventoria
2. Geve de actividades por periodo de navidad y fin de año 2025
3. Modificación contrato de interventoria
4. Modificación contrato de interventoria
5. Avance Componente socio ambiental
6. Avance Componente SST
7. Avance Componente PMT
8. Avance financiero del contrato.
9. Avance físico del contrato de Obra.
- 9.1 Actividades ejecutadas: Municipio San José del Guaviare.
  - 9.1.1 Tramo Cl 7 entre Cra 18 y 20
  - 9.1.2 Tramo Cra 24 entre Cl 5 y 6.
  - 9.1.3 Tramo Cl 15 entre Cra 20 y 28
  - 9.1.4 Tramo Cl 7 entre Cra 23 y 24
- 9.2 Avance Municipio El Retorno
  - 9.2.1 Tramo Cl. 12 entre Cra 4 y 9.

El orden del día es aprobado por todos los asistentes, por lo cual se procede a dar inicio al comité acordando cada uno de los temas propuestos.



**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

**CONTRATO N° 069 DE 2025**

**PROYECTO N° BPIN 2024005950018**

**ACTA COMITÉ**



CIUDAD	FECHA			INICIA	TERMINA
	DÍA	MES	AÑO		
SAN JOSÉ DEL GUAVARE - GUAVARE	15	12	2025	2:00 PM	4:00 PM

**1. Informes y cuentas mes octubre y noviembre de obra e interventoría:**

- Los apoya a la supervisión informan que las cuentas e informes correspondientes al mes de octubre de 2025, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, se encuentran actualmente radicados en la Dirección Ejecutora, un proceso de revisión y trámite para el respectivo pago.
- De igual forma, se indica que las cuentas e informes correspondientes al mes de noviembre de 2025 presentados por el contratista de obra y la interventoría, también se encuentran en la Dirección Ejecutora en etapas de revisión y trámite de pago.

Los apoya a la supervisión informan que actualmente se presenta una alta afianzada de cuentas, en esta dependencia, no obstante, se realiza el debido seguimiento a los límites correspondientes.

**2. Cese de actividades por periodo de navidad y fin de año 2025:**

La Directora de Interventoría informa que, considerando la temporada de navidad y previo acuerdo con el personal en obra y de interventoría, se determinó realizar un cese temporal en las actividades de obra en las siguientes fechas:

- Del 24 de diciembre de 2025 al 27 de diciembre de 2025
- Del 31 de diciembre de 2025 al 03 de enero de 2026

Los apoya a la supervisión solicitan al contratista de obra y a la interventoría garantizar una adecuada capacitación y orientación de los anexos del proyecto en los diferentes trámites viales, con el fin de prevenir accidentes durante este periodo.

Al respecto, el contratista manifiesta que, previo al inicio del cese, se materializó la capacitación completa de todos los frentes de trabajo, se retirará la maquinaria y los equipos del área de intervención, y adicionalmente se expedirá de personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que se adecuará conforme a lo requerido para la verificación, si es necesario, la realización de ajuste de la señalización vial.

Los apoya a la supervisión solicitan que, dado que no se contó con la participación de los Secretarías de Obras Públicas Municipales en el presente comité, se les informe de manera escrita sobre el cese de actividades durante este periodo, con el fin de que se encuentren debidamente enterados de la situación.

**ACTA COMITÉ**



CIUDAD	FECHA			INICIA	TERMINA
	DÍA	MES	AÑO		
SAN JOSÉ DEL GUAVARE - GUAVARE	15	12	2025	3:00 PM	4:00 PM

**3. Modificatorio mayores, menores e ítems no previstos del contrato de obra:**

El contratista informa que se encuentra adelantando la revisión y ajuste de los cantidades del contrato, validándolas directamente en campo. Este ejercicio ya fue realizado de manera conjunta con la interventoría en el municipio de San José del Guavare y actualmente se viene adelantando en el municipio de El Estero. Asimismo, se indica que se espera cumplir esta actividad en enero de 2026 en el municipio de Guavare, con el fin de aproximar los resultados a la interventoría y a la supervisión para su respectivo revisión y aprobación, y posterior postularlo con la modificación del contrato de obra.

**4. Modificatorio del contrato de interventoría:**

La Directora de Interventoría manifiesta que el ejercicio de término de cantidades, recursos y personal también se viene adelantando en el marco del contrato de interventoría, donde del caso se ha validado la necesidad de realizar una modificación de actividades, con el fin de garantizar la operatividad de personal y recursos para atender adecuadamente los frentes de trabajo en los municipios de El Estero y Guavare. Así mismo, se señala la necesidad de buscar los recursos asociados a los laboratorios de control de calidad de las actividades de obra, de conformidad con lo establecido en las Especificaciones Generales de Condiciones de Contratas 2022. No obstante, al igual que el contrato de obra, se prevé presentar la propuesta de modificación del contrato de interventoría a la supervisión en el mes de enero de 2026, para su revisión y aprobación.

**5. Avance Componente Socio ambiental:**

El Ingeniero John Eder Ferra, Responsable Ambiental de la Obra, informa la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Centro Atlántico - CDA entidad el Acto 200V-125252 del 02 de noviembre del 2025 mediante el cual se da respuesta favorable a la solicitud de modificación del contrato de obra de la Resolución DSG-1426512 del expediente PAF-20149-25, previamente radicada. Por otra parte, informa que se continúa implementando las actividades planificadas en las fechas de marzo del Plan de Asociación de la Guía Ambiental (PAGA) correspondientes al mes de diciembre. Las actividades realizadas incluyen:

- Definición integral de residuos sólidos y especiales generados en obra
- Manejo adecuado de aguas residuales domésticas, provenientes de las unidades de bodega
- Atención oportuna a las solicitudes e requerimientos de la comunidad
- Manejo integral de materiales de construcción
- Contratación de mano de obra local, fomentando la participación comunitaria en el desarrollo del proyecto y contribuyendo al fortalecimiento social y económico del área de influencia

**ACTA COMITÉ**



CIUDAD	FECHA			INICIA	TERMINA
	DÍA	MES	AÑO		
SAN JOSÉ DEL GUAVARE - GUAVARE	15	12	2025	3:30 PM	4:30 PM

**6. Componente Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):**

El profesional SST del contratista JAVIER ANTONIO NARVAEZ VELAZCO informa lo siguiente:

Se tiene vinculado al personal del contrato por parte del contratista para el desarrollo de las actividades correspondientes, en el marco de sus afianzadas a seguridad social, indemnización y obligación en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 0172 de 2019.

El proyecto tiene contemplado el siguiente horario de presencia se presenta a las 6:40 a.m. para la jornada de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a cargo del profesional JAVIER ANTONIO NARVAEZ VELAZCO, proceso de cartografía, diagnóstico de formatos de control, aplicación de resguarda personal, equipos y herramientas, control y verificación de manera electrónica de consumo de bebidas azucaradas, exposición y reposición de elementos de protección personal, oferta de seguridad mediante botones a las 7:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. con un descanso de una hora para el almuerzo y reposición de actividades de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes. Los sábados, la jornada inicia a las 6:40 a.m. con la inducción de SST, para dar inicio a las actividades de obra a las 7:00 a.m., finalizando a las 1:00 p.m.

- Se realizó la verificación diaria de la implementación de las disposiciones del Plan de Manejo de Tránsito para la ejecución de actividades operativas del proyecto que involucran la rotación de máquinas pesadas.
- Se realizó la inspección diaria del desarrollo de actividades y procesos constructivos, con el objetivo de garantizar las condiciones de higiene y seguridad en las mismas.
- Se realizó el control e inspección mensual a los vehículos transportadores de materiales de construcción y su correcto uso de los recursos asignados por el PMIT.
- Se realizó la verificación mensual de la disposición de los cementos que complementan el Plan de Operación y Construcción del proyecto entre otros: Salsipueda de Inmóviles Avulso, Escritorio ASU y C&C, Chicosos Salvavidas, Equipo de Comunicación, Camión e Intercambiador y Señalización de Pista de Evaluación.

**7. Componente Plan de Manejo de Tránsito (PMT):**

El Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista JAVIER ANTONIO NARVAEZ VELAZCO, comunica que sigue adelantando con la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), según lo establecido por la supervisión y la secretaría de tránsito y transporte del municipio. En este momento, hay personal operativo brindando, con la disponibilidad de ómnibus (24) controladores de tránsito, además de la señalización preventiva, informativa y regulatoria a requerimiento. Destaca que el plan está activo durante toda la jornada laboral, y hay puntos de control con controladores a pie, barreras, cintas de demarcación y señales tanto verticales como horizontales, asegurando una circulación segura y ordenada en el área de estudio del proyecto.

**ACTA COMITÉ**



CIUDAD	FECHA			INICIA	TERMINA
	DÍA	MES	AÑO		
SAN JOSÉ DEL GUAVARE - GUAVARE	15	12	2025	3:00 PM	4:00 PM

**6. Avance financiero del contrato de obra:**

La Directora de Interventoría, inicia su intervención presentando excusas, toda vez que en el comité anterior se acordó de manera expresa el avance financiero, debido a un error de digitación en el porcentaje de pago del acta parcial correspondiente al mes de agosto de 2025. En este sentido, se aclara que los valores reales del avance financiero del contrato son los siguientes:

- **Anticipo:** El avance financiero pagado a la fecha corresponde al 50%, derivado exclusivamente del desembolso del anticipo contractual.
- **Pagos parciales:** Se mismo, se efectuó el pago del acta parcial correspondiente al mes de agosto de 2025, el cual representa un 1.83% adicional de ejecución financiera.
- **Avance financiero consolidado:** Como resultado, el contratista registra un avance financiero acumulado del 54.95%, derivado de la suma del anticipo recibido y los pagos parciales efectuados.

En consecuencia, el contratista registra un avance financiero acumulado del 54.95%, resultado de la suma del anticipo recibido y los pagos parciales realizados.

**9. Avance físico del contrato de obra**

La Directora de Interventoría manifiesta el avance físico del contrato de obra con fecha del 30 de noviembre de 2025, conforme al siguiente comparativo entre el avance programado y el ejecutado:

Comparativo de Avance Programado vs. Ejecutado			
Tipo de avance	Programado	Ejecutado	Cumplimiento
Mensual (Noviembre)	13.54%	5.54%	Atraso de 4.10%
Acumulado al 30 de noviembre	40.26%	35.55%	Atraso de 4.61%

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**ACTA COMITÉ**



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	15	12	2025	2:00 PM	4:00 PM

El director de obra informa que, con el fin de resarcir el atraso evidenciado, se dio inicio a actividades en el municipio de El Retorno. No obstante, se han presentado afectaciones en el cronograma debido a retrasos en la llegada de materiales, ocasionados por el paro registrado en la vía nacional a la altura del sector de Puerto Arturo, cuando en días pasados por parte de comunidades indígenas y campesinas de la región.

A continuación, el Ingeniero Residente de Interventoría expone el estado de ejecución de las actividades, detallando los trabajos desarrollados y aquellos que se encuentran pendientes en cada uno de los frentes de trabajo actualmente en operación.

**Resumen de Estado por Tramo**

Tramo Vial	Actividades en ejecución	Actividades Pendientes
Cil 7 entre Carreras 18 y 20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de andén en concreto</li> <li>Relevo para estructuras con relleno, incluye expélite y cargue</li> </ul>	Obras de señalización (horizontal y vertical)
Cil 13 entre Carreras 18 y 20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro e instalación de acero de refuerzo figurado, armado, colocación y amate (Sardines)</li> <li>Construcción de Sardines</li> <li>Base granular clase B para cuneta</li> </ul>	Obras de señalización (horizontal y vertical)
Cra 24 entre Calles 6 y 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de pavimento hidráulico MR-42</li> </ul>	Obras de urbanismo, señalización (H y V), construcción de obras de manejo de aguas lluvias
Cil 7 entre Carreras 23 y 24	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de pavimento hidráulico MR-42</li> <li>Suministro e instalación de acero de refuerzo figurado, armado, colocación y amate (placas reforzadas)</li> <li>Nivelación de pozos de inspección</li> </ul>	Obras de urbanismo, señalización (H y V), construcción de obras de manejo de aguas lluvias

**ACTA COMITÉ**



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	15	12	2025	2:00 PM	4:00 PM

Cil 19 entre Carreras 20 y 28	<ul style="list-style-type: none"> <li>excavación para cajas de la vía en todo el ancho efectivo de la calzada.</li> <li>Estabilización de puntos críticos con material crudo de fuente de oro.</li> <li>Relleno, nivelación y compactación para estructuras con relleno, incluye expélite y cargue.</li> <li>Base granular clase B</li> <li>Suministro e instalación de acero de refuerzo figurado, armado, colocación y amate (placas de empalme)</li> </ul>	Obras de urbanismo, señalización (H y V), construcción de obras de manejo de aguas lluvias
Cil 12 entre Carreras 4 y 6 (EL RETORNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>excavación para cajas de la vía en todo el ancho efectivo de la calzada.</li> <li>Estabilización de puntos críticos con material crudo de fuente de oro.</li> <li>Relleno, nivelación y compactación para estructuras con relleno, incluye expélite y cargue.</li> <li>Base granular clase B</li> </ul>	Construcción de pavimento hidráulico MR-42

No habiéndose formulado observaciones adicionales, se dio por concluida la sesión, quedando validados y aprobados los asuntos abordados durante el comité.

1. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

2. PRÓXIMA REUNIÓN	
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR: INTERVENTORIA	
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN:	

**ACTA COMITÉ**



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	15	12	2025	2:00 PM	4:00 PM

En las sesiones previas y los compromisos aquí pactados no modifican por sí solos las condiciones de un contrato suscrito con ASOSUPRO.

La presente Acta de Comité es lida y sujeta por los participantes.

3. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
ELISABETH GOMEZ GONZALEZ	<i>[Firma]</i>
KAREN JULIETH VELASCO REY	<i>[Firma]</i>
JAIRO ALEJANDRO CALLEDO	<i>[Firma]</i>
DIEGO ALEJANDRO MARRIQUE CORREA	<i>[Firma]</i>
JOHN EDWIN FERRER GUEZ	<i>[Firma]</i>
JAVIER ANTONIO NARVAEZ VELASCO	<i>[Firma]</i>
HARBY ESTEBAN OUESTA MOSQUERA	<i>[Firma]</i>
MÓNICA ALEXANDRA CALLEDO ORJIZ	<i>[Firma]</i>
AYLEN ORTIZ VASQUEZ ORJIZ	<i>[Firma]</i>
DIANA CAROLINA VELASQUEZ CALDEDO	<i>[Firma]</i>
LULIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN	<i>[Firma]</i>
BRAYAN CAMILO LEÓN RIVERA	<i>[Firma]</i>

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**ANEXO No 3**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITAS TÉCNICAS**

<b>CALLE 7 ENTRE CARRERAS 18 Y 20</b>	
<b>ITEMS</b>	<b>ACTIVIDAD: VÍAS-BASES Y SUBBASES</b>
	
<b>ITEMS</b>	<b>ACTIVIDAD: ANDENES, SARDINELES Y MOBILIARIO</b>
	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y que actualmente se ejecutan actividades de relleno con recebo para andenes y construcción de andenes en concreto de 3000 psi.</p>	

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**CALLE 13 ENTRE CARRERAS 18 Y 20**

**ITEMS      ACTIVIDAD: VÍAS-BASES Y SUBBASES**



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio, y que las actividades ejecutadas son conformación y compactación de base granular para las cunetas.

**ITEMS      ACTIVIDAD: ANDENES, SARDINELES Y MOBILIARIO**



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio, y que las actividades ejecutadas son amarre de acero y sardinel fundido in-situ.

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**CALLE 7 ENTRE CARRERAS 23 Y 24**

<b>ITEMS</b>	<b>ACTIVIDAD: VÍAS-BASES Y SUBBASES</b>
--------------	---



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: vaciado de concreto MR-42.

<b>ITEMS</b>	<b>ACTIVIDAD: VÍAS-BASES Y SUBBASES</b>
--------------	---



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: suministro, corte y figurado de acero para placas reforzadas.

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

ITEMS	ACTIVIDAD: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: nivelación de pozos de inspección.</p>	

CALLE 19 ENTRE CARRERAS 20 Y 28	
ITEMS	ACTIVIDAD: PRELIMINARES
	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: de excavación mecánica en la vía, con el propósito de alcanzar el nivel de subrasante según los estudios y diseños establecidos.</p>	

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**CALLE 19 ENTRE CARRERAS 20 Y 28**

**ITEMS      ACTIVIDAD: VIAS Y SUBBASE**



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y Se llevo a cabo actividades relleno con recebo en la vía, con el propósito de alcanzar el nivel de subrasante según los estudios y diseños establecidos.

**CALLE 19 ENTRE CARRERAS 20 Y 28**

**ITEMS      ACTIVIDAD: VIAS-BASES Y SUBBASES**





**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

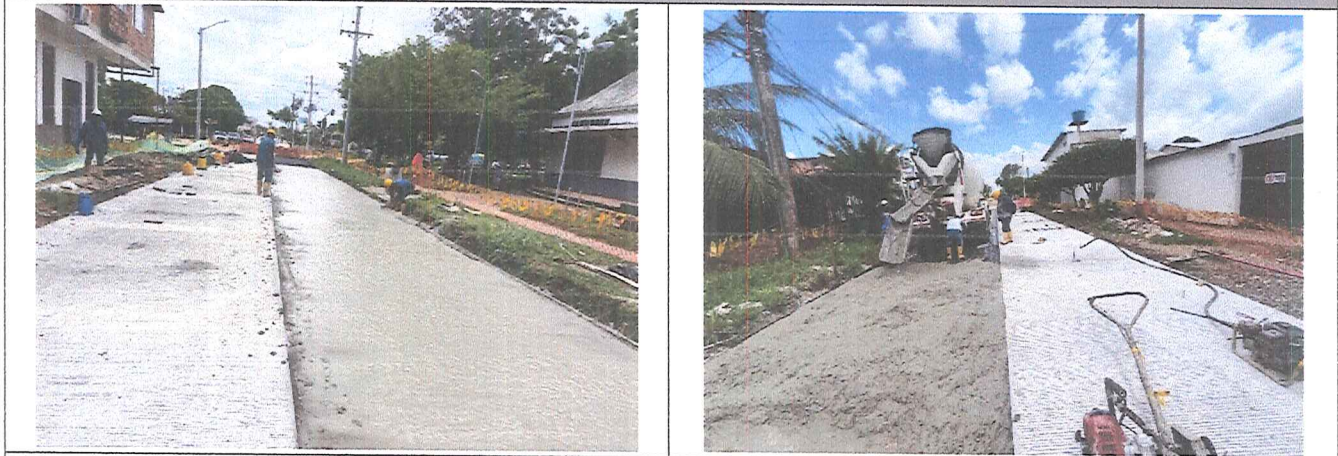
<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: instalación de crudo, aplicación de recebo para alcanzar las cotas de diseño de la rasante y instalación, conformación y compactación de la base granular para la estructura de pavimento.

**CALLE 19 ENTRE CARRERAS 20 Y 28**

ITEMS	ACTIVIDAD: VIAS-BASES Y SUBBASES
-------	----------------------------------



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: vaciado de concreto MR-42.

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**CALLE 19 ENTRE CARRERAS 20 Y 28**

**ITEMS      ACTIVIDAD: VIAS-BASES Y SUBBASES**



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: instalación acero de refuerzo para placas reforzadas.

**CALLE 19 ENTRE CARRERAS 20 Y 28**

**ITEMS      ACTIVIDAD: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: control del nivelación de pozos de inspección.

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**CALLE 12 ENTRE CARRERA 4 Y 6 – RETORNO**

<b>ITEMS</b>	<b>ACTIVIDAD: EXCAVACIONES</b>
--------------	--------------------------------



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: corte y sereo de subrasante de acuerdo a las carteras y diseños establecidos inicialmente.

**CALLE 12 ENTRE CARRERA 4 Y 6 – RETORNO**

<b>ITEMS</b>	<b>ACTIVIDAD: VIAS Y SUBBASES</b>
--------------	-----------------------------------



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: instalación de crudo, aplicación de recebo para alcanzar las cotas de diseño de la rasante y instalación, conformación y compactación de la base granular para la estructura de pavimento.

**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

**CALLE 12 ENTRE CARRERA 4 Y 6 – RETORNO**

**ACTIVIDAD: VIAS Y SUBBASES**



**OBSERVACIONES:** De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio y se ejecutan las siguientes actividades: instalación de crudo, aplicación de recebo para alcanzar las cotas de diseño de la rasante y instalación, conformación y compactación de la base granular para la estructura de pavimento.

**ANEXO No 4. CARGUE APLICATIVO GESPROY**

Seleccione Periodo a Reportar  10

^ Año de Proceso 2025

^ Mes Proceso Diciembre

2025  
10

350.927  
957.809

2025  
10

620.623

ENTRE CALLES 5 Y 6. CALZADA DOBLE DE ANCHO A 6.0 m EN CALAMAR



### INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

[Ver Estado Proyecto a Programar](#)  
[Ver Actividades Programadas](#)  
[Ver Actividades Ejecutadas](#)

3 15.822.371.928,06  
 5 19.822.871.624,96  
 5 5.687.112.036,82

[Descargar archivo de programación actual ...](#)  
[Descargar archivo de ejecución actual.](#)

#### Registro de Ejecución del Proyecto

Descripción	Unidad de medida	Cantidad ejecutada	Valor ejecutado
PAVIMENTACION CARRERA 21 ENTRE CALLES 5 Y 8 CALZADA DOBLE DE ANCHO A 10 M	\$	0	0
1.2.1 CARRERA 24 ENTRE CALLES 5 Y 8	\$	0	0
PAVIMENTACION CALLE 7 ENTRE CARRERAS 21 Y 24 CALZADA DOBLE DE ANCHO A 6 M	\$	566.909.026,12	566.909.026,12
1.6.1 CALLE 7 ENTRE CARRERAS 23 Y 24	\$	566.909.026,12	566.909.026,12
PAVIMENTACION CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 20 CALZADA SENCILLA DE ANCHO A 6 M	\$	20.004.017,70	20.004.017,70
1.1.1 CALLE 7 ENTRE CARRERAS 10 Y 20	\$	20.004.017,70	20.004.017,70
PAVIMENTACION CALLE 19 ENTRE CARRERAS 20 Y 23 CALZADA SENCILLA DE ANCHO A 6,0 M	\$	908.850.957,27	908.850.957,27
1.9.1 CALLE 19 ENTRE CARRERAS 20 Y 23	\$	908.850.957,27	908.850.957,27
PAVIMENTACION CALLE 19 ENTRE CARRERAS 16 Y 20 CALZADA SENCILLA DE ANCHO A 7,4 M	\$	110.002.740,07	110.002.740,07
1.7.1 CALLE 19 ENTRE CARRERAS 16 Y 20	\$	110.002.740,07	110.002.740,07
PAVIMENTACION CALLE 12 ENTRE CARRERAS 4 Y 6 CALZADA SENCILLA DE ANCHO A 5,8 M EN EL REINCHENO	\$	124.240.555,59	124.240.555,59
1.3.1 CALLE 12 ENTRE CARRERAS 4 Y 6	\$	124.240.555,59	124.240.555,59
PAVIMENTACION CALLE 5 ENTRE CARRERAS 2 Y 10 CALZADA SENCILLA DE ANCHO A 9,0 M EN CALAMAR	\$	0	0
1.3.1 CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 Y 10	\$	0	0
PAVIMENTACION CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y 6 CALZADA DOBLE DE ANCHO A 6,0 M EN CALAMAR	\$	0	0
1.0.1 CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y 6	\$	0	0
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL PAGA	\$	10.910.000	10.910.000
1.8.1 PLAN DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL PAGA	\$	10.910.000	10.910.000
Implementación plan de manejo de tránsito	\$	0	0
1.10.1 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	\$	0	0
REALIZAR LA INVENTORIA	\$	49.102.296,07	49.102.296,07
1.12.1 INTERVENTORIA	\$	49.102.296,07	49.102.296,07
CONTRATAR EL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION	\$	10.500.000	10.500.000
1.4.1 PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION	\$	10.500.000	10.500.000

(\*) Actividades reportadas en ejecución en programación previa

Valor actividades actual reporte: 1.621.330.813,16

Valor actividades actual reporte: 1.621.330.813,16

#### Advertencias

Actualización realizada exclusivamente

Tipo de Documento Soporte (1)

Actas o informe de Interventoría

Documento Soporte (2)

Seleccionar archivo | 2. ACTA PAGO INTERVENTORIA No 5 DIC.pdf

Recuerde: El documento soporte cargado debe evidenciar el cumplimiento de las actividades reportadas para el periodo. (Ejemplo de tipos de documentos a cargar: Actas o Informe de Interventoría, Actas o Informe de Supervisión, acta parcial de obra o informe de seguimiento y seguimiento.)

Recuerde que de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 2056 de 2020 y el literal g) del Artículo 1.2.10 1.4 del Decreto 1821 de 2020, en los casos en los que no se evidencia el registro de información veraz e idónea en los aplicativos del DNP como lo establece el literal g) del mencionado artículo, las correcciones y alertas a que tengan lugar los proyectos en el aplicativo GESPROY SGR serán reportadas a la Subdirección de Seguimiento al Desempeño, para las actuaciones que haya a lugar, en atención a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 71 del Decreto 1893 de 2021, así como a los Órganos de Control cuando haya lugar a ello conforme lo establecido en el artículo 182 de la Ley 2056 de 2020.

Guardar Ejecución

Cancelar

Información de Registro de Ejecución del Proyecto



**INFORME PARCIAL No. 05 DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>069 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>BPIN 2024005950018</b>
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

Cargue de Ejecución del Proyecto

**Detalle Información Actividad Proyecto**

Valor Total del Proyecto a Programar	\$ 15.822.971.628,56
Valor Actividades Programadas	\$ 15.822.971.628,56
Valor Actividades Ejecutadas	\$ 5.687.110.005,82

Descargar archivo de programación actual ...  
Descargar archivo de ejecución actual..

Información de Registro de Ejecución del Proyecto

Procedimiento almacenado ejecutado correctamente.  
Resultado de Proceso de migración satisfactorio

**D.COMENTARIOS, CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES DEL CPS**

- ✓ A la fecha, el avance físico acumulado del contrato es del 46,06%, que corresponde a un valor de \$ 6.728.138.930,00. Este resultado refleja un atraso porcentual del 8,78% frente a la programación establecida, la cual proyectaba para la misma fecha un avance del 54,84%, equivalente a \$8.009.752.719,66. La variación en la ejecución se debe al retraso en el inicio de actividades en Calamar por condiciones climáticas y de orden público, reorientando temporalmente los trabajos a San José del Guaviare. Asimismo, se avanzó en el acta modificatoria para ajustar cantidades y obras adicionales identificadas en campo. Finalmente, la diferencia en el A.I.U. programado (32%) frente al ejecutado (23%) también incidió en la variación reportada.
- ✓ Las pólizas contractuales se encuentran actualizadas y aprobadas por la entidad contratante, según el acta de inicio de fecha 11 de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 19 días del mes de marzo del 2026.

Firma

Nombre: **BRYAN CAMILO LEON RIVERA**

CONTRATISTA CPS 069 DE 2025

N° Matrícula Profesional: 25202-387187 CND

## ¡Felicitaciones!

La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

### Ingresar la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1120578713

EPS

NUEVA E.P.S.

Valor aportado a EPS

250000

Clave de pago

9496301789

Período de cotización (salud)

2025



## Planilla válida

**Importante:** La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

¿Tienes otro tipo de solicitud?

Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud



Liquida y paga tu planilla

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social		PRINCIPAL		trans 20 n 12 a 21		SAN JOSE DEL GUAVIARE		11111111		No	
CC 1120576713		LEON RIVERA BRAVAY CAMILO		INDEPENDIENTE				GUAVIARE					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte						
<b>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>				\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$250,000	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	0	\$0	\$0					
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>				\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$250,000	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	0	\$0	\$0					
<b>Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depoi: GUAVIARE ( 1 Afiliados)</b>				\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$250,000	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	0	\$0	\$0					
1	CC 1120576713	LEON RIVERA BRAVAY CAMILO	25-14 30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037 30	\$2,000,000	\$250,000	0	\$0	\$0	14-11 30	\$2,000,000	\$48,800	0	\$0	\$0						
<b>Total Afiliados ( 1 )</b>				\$2,000,000	\$320,000		\$2,000,000	\$250,000		\$0	\$0		\$2,000,000	\$48,800		\$0	\$0						

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120378713		LEONI RIVERA BRAVAY CAMILLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	trans 20 n 12 a 21	SAN JOSE DEL GUAYVARE	11111111	No

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
					IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte
<b>SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>														
					\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$250,000	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>														
					\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$250,000	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	\$0	\$0
<b>Ciudad: SAN JOSE DEL GUAYVARE Depto: GUAYVARE (1 Afiliados)</b>														
1	CC 1120378713	LEONI RIVERA BRAVAY CAMILLO	35-14	30	\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$250,000	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	\$0	\$0
<b>Total Afiliados ( 1 )</b>					\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$250,000	\$0	\$0	\$2,000,000	\$48,800	\$0	\$0



RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$618,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$618,800</b>	

## Verificar planilla

Verifica la validez de una planilla de aportes a seguridad social.

### Ingresar la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1120578713

EPS

NUEVA E.P.S.

Valor aportado a EPS

250000

Clave de pago

9497943725

Período de cotización (salud)

2026

01

No soy un robot

Este sitio supera la prueba gratuita de reCAPTCHA Enterprise

reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

¿Tienes otro tipo de solicitud?

Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud



Liquida y paga tu planilla



Ce

# Planilla válida

So:

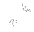
**Importante:** La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Ver  
pla

Aceptar

 Pago electrónico - PSE

 Contribución solidaria

 Declaración de Renta

## INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N°069 DE 2025  
PERIODO PARCIAL NO 05 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 07 DE ENERO DE 2026

### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No .	069 de 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	BRAYAN CAMILO LEON RIVERA		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.120.578.713 de san José del Guaviare		
OBJETO:	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		
<b>CONDICIONES INICIALES</b>			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 55.900.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRECE (13) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIO:	08 DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
<b>MODIFICACIONES:</b>			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA TERMINACIÓN:	FECHA DE	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta la cláusula OCTAVA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 069 de 2025, la supervisión del mismo está a cargo del DIRECTOR EJECUTIVO de la Asociación, o de la persona que este delegue, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO PARCIAL No. 05 DEL 08 DE DICIEMBRE 2025 AL 07 DE ENERO DE 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **7,692%**. y un acumulado de **38,462%**.



## INFORME DE SUPERVISIÓN

### 3. ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE PERIODO:

De las obligaciones establecidas en el contrato No. 069 de 2025, para el presente periodo se ejecutaron las que se describen a continuación:

OBLIGACIÓN	GESTIÓN/OBSERVACIÓN
<p>1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión</p>	<p>“Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría fue suscrito el 8 de julio de 2025, durante el periodo evaluado el contratista de apoyo a la supervisión brindó un apoyo técnico y administrativo constante del proyecto.</p> <p>Este acompañamiento se materializó principalmente en la verificación y el análisis documental de los ítems contemplados en las listas de chequeo correspondientes a el informe mensual N.º5 y el pago parcial N.º5, garantizando así la coherencia y el cumplimiento de los requerimientos contractuales.</p> <p>Para optimizar la gestión de la información, se implementó un repositorio digital en la plataforma Google Drive, el cual ha permitido organizar, cargar, revisar y controlar de manera sistemática los documentos objeto de análisis.</p> <p>Adicionalmente, se realiza un comité de seguimiento en modalidad virtual, espacios orientados a la aclaración de observaciones, la validación de información y el fortalecimiento del trabajo articulado entre los equipos de obra, interventoría y supervisión.</p> <p>Toda la evidencia de estas actividades se encuentra debidamente consolidada en el Anexo 1 del informe, donde reposan los registros gráficos y documentales de los documentos revisados y aprobados, tanto en el expediente digital de la Supervisión como en los archivos físicos de cada contrato vinculado al proyecto.”</p>
<p>2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.</p>	<p>En cumplimiento de las obligaciones establecidas, se llevó a cabo una revisión técnica y administrativa de los documentos incluidos en las listas de chequeo correspondientes a el informe mensual N.º5 y el pago parcial N.º5</p> <p>Esta revisión tuvo como propósito verificar la coherencia, integridad y cumplimiento de los requisitos contractuales definidos para el proyecto, garantizando así la</p>

## INFORME DE SUPERVISIÓN

	<p>transparencia y trazabilidad de los procesos de interventoría.</p> <p>Como parte de las estrategias de control y seguimiento acordadas con los contratistas, se estableció la realización de comités periódicos de seguimiento, orientados a evaluar tanto el avance físico y financiero del proyecto como la actualización oportuna de los trámites administrativos asociados a su ejecución.</p> <p>Es importante destacar que los contratos iniciaron el 11 de agosto de 2025 y que, de acuerdo con los reportes técnicos de la interventoría, el avance del proyecto durante este periodo se encuentra en concordancia con la programación contractual vigente.</p> <p>Finalmente, toda la evidencia de las actividades desarrolladas se encuentra consolidada en el <b>Anexo 1</b> del informe, donde reposan los registros gráficos y documentales de los archivos revisados y aprobados. Estos documentos están disponibles tanto en el expediente digital de la supervisión como en los archivos físicos correspondientes a cada uno de los contratos vinculados al proyecto</p>
<p>3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, el apoyo a la Supervisión convocó y desarrolló un comité de seguimiento, el día 19 de diciembre de 2025, con la participación activa del contratista de obra y la interventoría. Estas sesiones se realizaron en modalidad virtual, garantizando la continuidad del control técnico y administrativo del proyecto.</p> <p>Tanto el primer como el segundo comité se centraron en la evaluación del avance físico del proyecto y en la socialización del estado de ejecución de las actividades de obra a la fecha. Este espacio permitió verificar el cumplimiento de la programación contractual, la correcta aplicación de los procesos constructivos definidos y la utilización adecuada de los materiales previamente aprobados.</p> <p>Estos espacios de coordinación resultaron fundamentales para fortalecer la comunicación entre los actores del proyecto, garantizar la trazabilidad de las</p>

### INFORME DE SUPERVISIÓN

	<p>decisiones técnicas y contribuir al seguimiento efectivo del desarrollo contractual.</p> <p>Toda la evidencia documental de estas actividades se encuentra debidamente consolidada en el Anexo 2 del informe, donde reposan las actas de los comités y los registros de participación correspondientes.”</p>
<p>4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones adversas que afectaran el desarrollo ni la continuidad de las actividades programadas para la ejecución del proyecto.</p> <p>No obstante, y en cumplimiento de las funciones establecidas, el apoyo a la Supervisión mantuvo un acompañamiento técnico permanente al equipo de obra y a la interventoría, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento de los objetivos contractuales.</p> <p>Este acompañamiento se enfocó en la atención oportuna de consultas y observaciones generadas en campo, relacionadas con aspectos constructivos, administrativos y de control de calidad. Todo ello, con el fin de asegurar la correcta aplicación de los procedimientos técnicos, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la optimización de los recursos disponibles.</p> <p>Gracias a esta labor, se logró mantener una coordinación efectiva entre los actores del proyecto, fortaleciendo la toma de decisiones informadas y asegurando la continuidad del desarrollo de las actividades conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.”</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la presente obligación corresponde a la fase de cierre del contrato, durante el periodo del presente informe el contratista avanzó en la organización y consolidación de los documentos administrativos y técnicos generados en el expediente físico y digital dispuesto por esta supervisión para ello.</p>
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el</p>	<p>Teniendo en cuenta que el contrato de obra 009 de 2025 se suscribió el 11 de julio de 2025, durante el presente periodo el contratista brindó apoyo a la supervisión del</p>

### INFORME DE SUPERVISIÓN

<p>manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>proyecto asignado, en aspectos técnicos y administrativos, mediante la revisión de los documentos incluidos en las listas de chequeo correspondientes el informe mensual N.º5 y el pago parcial N.º5.</p>
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>El contratista realizó la verificación de los pagos de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría. Así mismo, se efectuó la revisión de los informes derivados del contrato de interventoría, entre ellos el Informe de Interventoría No. 5, el Informe de Gestión de Interventoría No. 5 y la Parcial No. 5. De igual manera, el contratista participó en un comité virtual con participación del contratista de obra y la interventoría el día 15 de diciembre de 2025, con el fin de dar seguimiento a la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.</p>
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>El contratista los días 10 y 23 de diciembre de 2025 como también el día 6 de enero 2026 realizó una visita de campo al proyecto de pavimento rígido en vías urbanas para los municipios de san José del Guaviare, el retorno y calamar, específicamente en las vías del municipio de San José del Guaviare denominadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calle 7 entre carreras 18 y 20</li> <li>2. Calle 13 entre carreras 18 y 20</li> <li>3. Calle 7 entre carreras 23 y 24</li> <li>4. Calle 19 entre carreras 20 y 28.</li> <li>5. Calle 12 entre carrera 4 y 6 – Retorno</li> </ol> <p>con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, conforme a la programación establecida para el proyecto.</p>
<p>9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron solicitudes, requerimientos ni pronunciamientos por parte de las entidades de control, organismos de veeduría ciudadana ni de la comunidad vinculada al proyecto.</p> <p>Por lo tanto, no fue necesario realizar acciones de apoyo ni emitir respuestas formales en relación con este aspecto.</p> <p>En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe, quedando constancia de que durante</p>

### INFORME DE SUPERVISIÓN

	<p>el periodo analizado no se presentaron observaciones externas que afectaran o condicionaran el desarrollo normal de la ejecución contractual</p>
<p>10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron requerimientos ni solicitudes específicas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación. En consecuencia, no fue necesario brindar apoyo ni realizar entregas de información relacionadas con el desarrollo administrativo, financiero o contable del proyecto.</p> <p>Por lo tanto, esta obligación no aplica para el presente informe, quedando constancia de que durante el periodo de referencia no se generaron actuaciones ni comunicaciones asociadas a este componente</p>
<p>11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos específicos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, razón por la cual no fue necesario brindar apoyo en la entrega de información relacionada con el desarrollo administrativo y contable del proyecto. En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe.</p>
<p>12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Atendiendo lo dispuesto por la Dirección de Infraestructura se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a verificar, controlar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto.</p> <p>Entre estas acciones se incluyó la revisión de los pagos parciales, así como la verificación del avance físico y financiero de las obras, asegurando que cada etapa del proyecto se ejecutara conforme a lo programado.</p> <p>Estas actuaciones permitieron garantizar la trazabilidad de la información, asegurar la correcta ejecución contractual y verificar el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos para la supervisión del proyecto.”</p>
<p>13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar</p>	<p>A través del contratista se ha reiterado la importancia de que la interventoría entregue el avance mensual, debidamente aprobado, para su carga en el aplicativo GESPROY. Este avance debe ser enviado a la supervisión de apoyo a más tardar el día 10 de cada mes. Así mismo, se ha instado a los contratistas a</p>



**INFORME DE SUPERVISIÓN**

con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.	presentar los informes correspondientes a sus obligaciones contractuales, dado que a fecha de corte tienen cinco días hábiles para entrega de informe.
14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.	El contratista realizó el trámite correspondiente ante la Dirección de Infraestructura y la Dirección Financiera para gestionar el pago parcial No. 5 del contrato de obra, el cual fue debidamente entregado y aprobado por la interventoría. Asimismo, se gestionó el pago del parcial No. 5 correspondiente al contrato de interventoría.
15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	A la fecha, esta obligación no aplica, dado que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 08 de agosto de 2025 y la suscripción del acta de terminación se encuentra programada para el 07 de septiembre de 2026, cumpliéndose así los plazos y condiciones establecidos en el contrato.
16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.	El contratista presenta el informe para el cobro parcial/mensual No.5
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.	El contratista presenta informe donde indica que en conjunta con el otro apoyo a la supervisión realizaron el cargue de la siguiente información:  *anexo 4. Reporte de actividades mes de diciembre 2025 en el aplicativo GESPROY 3.0.
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.	Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista recibió la información correspondiente al pago de la parcial No. 5 del contrato de obra. Asimismo, el contratista llevó a cabo la revisión y el trámite de pago de la documentación presentada para la parcial No. 5 del contrato de interventoría.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.	El contratista ha brindado asesoría técnica y orientación a los profesionales responsables de la obra y de la interventoría, en relación con los procedimientos, normas y lineamientos establecidos por la entidad para la correcta ejecución del proyecto.  Gracias a estas acciones, se ha logrado garantizar la coherencia en la aplicación de los procesos contractuales, asegurar la adecuada ejecución de las

## INFORME DE SUPERVISIÓN

	actividades de obra y cumplir con los estándares técnicos definidos por la supervisión.”
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.	Durante el presente periodo el contratista no realizó actividades relacionadas con la presente obligación, dado que no se recibieron observaciones ni requerimientos por parte del supervisor o de la entidad contratante.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante el presente periodo la contratista no ha presentado ninguna situación que evidencie inhabilidades o incompatibilidades.
22. Acatar instrucciones del supervisor.	Durante el presente periodo, se acataron y cumplieron las instrucciones impartidas por esta supervisión.

La evidencia de las actividades realizadas por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se encuentran en físico en las carpetas que conforman los expedientes de los contratos, y en el Drive dispuesto por esta supervisión para ello; Así mismo la contratista en su informe del periodo adjunta algunas imágenes como evidencia, las actividades realizadas y corresponden a parte de las actividades ejecutadas durante periodo del presente informe.

En mi calidad de supervisora, mediante el presente informe, confirmo que la contratista desarrollo actividades en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en apoyo a los procedimientos que se llevan a cabo en la Dirección de infraestructura.

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

El contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 el cual dispuso que los contratistas independientes puedan pagar sus aportes de seguridad social mes vencido, para el presente periodo se acoge al Decreto en mención.

MES DE PAGO	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026
IBC	\$ 1.423.500	\$ 1.750.905
SALUD	\$ 178.000	\$ 218.900
PENSIÓN	\$ 227.800	\$ 280.000
ARL	\$ 34.700	\$ 42.652
N° DE PLANILLA	9496301789	9497943725

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

6. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO O PAGOS ANTERIORES	\$ 17.200.000,00	08/08/2025 07/12/2025	30,769%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 4.300.000,00	08/12/2025 07/01/2026	7,692%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 34.400.000,00	08/01/2025 07/09/2026	61,538%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 55.900.000,00	08/08/2025 07/09/2026	100,00%

**CONCLUSIÓN:** Con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO PARCIAL No 05 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 07 DE ENERO DE 2026**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000,00)**.



**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**  
Directora Infraestructura  
Supervisor

<b>CONTRATO N°</b> 069 de 2025	<b>PROYECTO N°</b> BPIN 2024005950018
--------------------------------	---------------------------------------

**1. REGISTRO PRESUPUESTAL**

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
<b>CONTRATISTA:</b>	BRAYAN CAMILO LEON RIVERA
<b>CEDULA/NIT:</b>	1.120.578.713
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
<b>VALOR:</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (55.900.000)
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	8/08/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	7/09/2026
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	TRECE (13 MESES)

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
000145	08 de AGOSTO de 2025	03.01.05. 101.OORG-2402-0600-2024-00595-0018.03	55.900.000,00

**2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:**

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCION MENSUAL	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
01	7,692%	4361	28 nov 2025	\$4.300.000
02	7,692%	4362	28 nov 2025	\$4.300.000
03	7,692%	4817	22 Dic 2025	\$4.300.000
04	7,692%	4834	23 Dic 2025	\$4.300.000
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 17.200.000,00</b>

**3. BALANCE GENERAL**

El balance del contrato se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGA	VR. ACUMULADO
01	PAGO PARCIAL 1	\$ 4.300.000	0.00	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000
02	PAGO PARCIAL 2	\$ 4.300.000	0.00	\$ 4.300.000	\$ 8.600.000
03	PAGO PARCIAL 3	\$ 4.300.000	0.00	\$ 4.300.000	\$ 12.900.000
04	PAGO PARCIAL 4	\$ 4.300.000	0.00	\$ 4.300.000	\$ 17.200.000
05 (PAGO ACTUAL)	PAGO PARCIAL 5	\$ 4.300.000	0.00	\$ 4.300.000	\$ 21.500.000

\*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

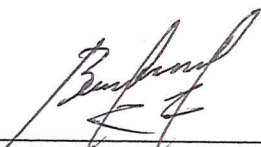
# ACTA PAGO CPS



CONTRATO N°	069 de 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
-------------	-------------	-------------	--------------------

En Villavicencio a los 19 días del mes marzo de 2026; se reunieron BRAYAN CAMILO LEON RIVERA como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el 05 pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula tercera establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado con CC 1.120.578.713 cumplió con la cláusula tercera forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día jueves, 19 de marzo de 2026

(Firma)   
Nombre: BRAYAN CAMILO LEÓN RIVERA  
CONTRATISTA CPS

(Firma)   
Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
SUPERVISOR CPS





**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**

901445387  
CRA 33 # 37-35 CENTRO  
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 23/12/2025

Tercero: 1120578713 BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

Concepto: PAGO N.04 DEL CPS 069 DE 2025

**C. DE EGRESO**

**No 4834**

Valor: 4,300,000

La suma de: CUATRO MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.04 DEL CPS 069 DE 2025	0	4.128.000
243605 SERVICIOS	PAGO N.04 DEL CPS 069 DE 2025	0	172.000
1118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.04 DEL CPS 069 DE 2025	4.300.000	0
<b>Sumas iguales:</b>		<b>4.300.000</b>	<b>4.300.000</b>

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula:



Medellin, 19 de marzo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que BRAYAN CAMILO LEON RIVERA con documento de identidad C1120578713, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de BRAYAN CAMILO LEON RIVERA con NIT C1120578713.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación							
Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2023-09-12	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PRINCIPAL GUAVIARE	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE C.R.

- Medellín 604 4444578
- Bogotá 601 4055911
- Cali 602 3808938
- Pereira 606 3138400
- Manizales 606 8811280
- Bucaramanga 607 6917938
- Cartagena 605 6424938
- Barranquilla 605 3197938
- Líneas de atención 01 8000 511 414 6 01 8000 941 414
- Línea de conciliación ARL 3103157562
- [sura.co/arl](http://sura.co/arl)

Escritorio > Menú > Procesos de la Entidad Estatal > Expediente > Pilegos

**Dios proceso publicados**

REF: PS-069-2025

Contratación régimen especial  
 UC:ASO SUPRO  
 Equipo:Equipo  
 C01.PPI.42642330

**Modificación aplicada**

Volver

Cancelar proceso

Opciones

Nombre	Clasificación de documento	Descripción	
<input type="checkbox"/> 1. CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA PERSONAL.pdf	-	1. CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA PERSONAL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 3. PLAN DE ADQUISICIONES.pdf	-	3. PLAN DE ADQUISICIONES.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2. REQUERIMIENTO DE PERSONAL.pdf	-	2. REQUERIMIENTO DE PERSONAL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 4. CDP.pdf	-	4. CDP.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 5. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	-	5. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 6. INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.pdf	-	6. INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 7. PROPUESTA.pdf	-	7. PROPUESTA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 8. CONTRATO.pdf	-	8. CONTRATO.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 9. RP.pdf	-	9. RP.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 10. ACTA DE INICIO CPS 069-2025.pdf	-	10. ACTA DE INICIO CPS 069-2025.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 11. INFORME MENSUAL N°1 - CPS 069 DE 2025.pdf	-	11. INFORME MENSUAL N°1 - CPS 069 DE 2025.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 12. INFORME MENSUAL N°2- CPS 069 DE 2025.pdf	-	12. INFORME MENSUAL N°2- CPS 069 DE 2025.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 13. INFORME MENSUAL N°3- CPS 069 DE 2025.pdf	-	13. INFORME MENSUAL N°3- CPS 069 DE 2025.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 14. INFORME MENSUAL N°4 - CPS 069 DE 2025.pdf	-	14. INFORME MENSUAL N°4 - CPS 069 DE 2025.pdf	Descargar Detalle

Descargar todos



ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387  
CRA 33 # 37-35 CENTRO  
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 27/03/2026

Tercero: 1120578713 BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

Concepto: PAGO N.05 DEL CPS 069 DE 2025

C. DE EGRESO

**No 1337**

Valor: 4,300,000

La suma de: CUATRO MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.05 DEL CPS 069 DE 2025	0	4.128.000
243605 SERVICIOS	PAGO N.05 DEL CPS 069 DE 2025	0	172.000
1118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.05 DEL CPS 069 DE 2025	4.300.000	0
<b>Sumas Iguales:</b>		<b>4.300.000</b>	<b>4.300.000</b>

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula: